

Expediente: 266/25-A6
Carátula: BARROS CYNTHIA GEORGINA Y OTRO C/ FERNANDEZ SANDRA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II
Tipo Actuación: GRABACION DE AUDIENCIA
Fecha Depósito: 22/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23377255534 - BARROS, CYNTHIA GEORGINA-ACTOR
23377255534 - NUÑEZ, OSVALDO RAUL-ACTOR
20185004245 - FERNANDEZ, SANDRA ERIKA-DEMANDADO
90000000000 - NUÑEZ, THAIRIS-N/N/A
30716271648830 - DEF. NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPAC. RESTRINGIDAS, Iº NOM- C.J. CONCEPCION-DEFENSOR DE MENORES
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -CO-DEMANDADO
20266477776 - SISTEMA PROVINCIAL DE SALUD - SI.PRO.SA., -CO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 266/25-A6



H105021720803

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo la hora y la fecha fijada para que se lleve a cabo la audiencia testimonial ordenada comparece por ante esta Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo, Sala Segunda, a cargo del Sra. Vocal Presidente, María Felicitas Masaguer, una persona quien previo juramento de ley dijo llamarse Sandra Erika Fernández, quien justifica su identidad con D.N.I. N° 26.133.914, con domicilio en barrio Virgen de Guadalupe mazna G lote 18. En el acto se encuentran presentes: la Dra. Maria Florencia Elias, apoderada de la parte actora; el Dr. José Bustos, patrocinante de la codemandada Sra. Sandra Fernandez y el Dr. Diego Ferullo, apoderado del Siprosa. Abierto el acto el ponente presta juramento de decir la verdad. **A continuación se procede con el desarrollo de la presente audiencia.** Se hace constar que no se continuará con la transcripción de las respuestas del ponente y ni las aclaratorias formulada por la parte actora pudiendo todo ser consultado en los archivos de videos adjuntados a la presente acta (art.186 del nuevo CPCy C; art. 16 de la acordada 1562/22 reglamento de expediente digital y la obligatoriedad de cumplir con los instructivos; acordada 236/20 de implementación de expediente digital y art. 66 de la acordada 1562/22). Con lo que se dio por finalizado el acto, por ante mi que doy fe.-

Actuación firmada en fecha 21/05/2026

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665
Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665
Certificado digital:
CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.